



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/130
7 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

**CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES
EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO**

**Informe del Secretario General sobre la situación
de los derechos humanos en Myanmar**

Resumen

El presente informe se basa en las gestiones de buenos oficios realizadas por el Secretario General y su Enviado Especial, Razali Ismail, a fin de facilitar la reconciliación nacional y la democratización en Myanmar, de conformidad con la resolución 59/263 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004.

El Secretario General ha mantenido desde el principio mismo del proceso que la Convención Nacional y las ulteriores fases de la guía de siete etapas para la transición hacia la democracia propuestas por el Gobierno de Myanmar en 2003 pueden convertirse en un paso positivo. También ha hecho hincapié en que para garantizar la credibilidad es esencial que la fase de la guía relacionada con la Convención Nacional, que el Gobierno volvió a convocar en mayo de 2004 para sentar las bases sobre las que se redacte una nueva Constitución, incluya a representantes de la Liga Nacional pro Democracia (LND), otros partidos políticos y grupos de nacionalidades étnicas, así como a otros estratos de la sociedad. El Secretario General, de forma similar, dejó claro que debe permitirse a todos los participantes en la Convención Nacional que se expresen libre y abiertamente y sin ninguna restricción sobre los temas que se traten. Lamentablemente, la Convención Nacional, hasta la fecha, no ha logrado responder satisfactoriamente a estos requerimientos básicos.

El 17 de febrero de 2005, la Convención fue convocada de nuevo sin la participación de representantes de la LND y otros partidos políticos. Además, Daw Aung San Suu Kyi no sólo sigue bajo arresto domiciliario, sino que, lo mismo que su vicepresidente, ha visto también como se prorrogaba su detención por un año más. Otros dirigentes políticos y étnicos han sido también arrestados o detenidos, haciendo que un grupo que había concertado acuerdos de cesación del fuego boicotease la Convención.

Lamentablemente, el Secretario General, por lo tanto, sigue manteniendo la opinión de que la configuración actual de la Convención Nacional no se ciñe a las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en sus sucesivas resoluciones. Por ello, reitera su llamamiento a las autoridades de Myanmar para que, incluso en esta etapa avanzada, adopten las medidas necesarias a fin de que el proceso de aplicación de la guía sea más integrador y creíble. El Secretario General también alienta a las autoridades a que velen por que la tercera etapa de la guía, la de redacción de la constitución, incluya a todas las partes. Tras dicha etapa se celebrará un referendo nacional. La opinión meditada del Secretario General sigue siendo que, a menos que ese plebiscito se atenga a los criterios internacionalmente aceptados en materia de celebración de referendos y participación en ellos, puede resultar difícil que la comunidad internacional, inclusive los países de la región, respalden su resultado.

En aras de este objetivo, el Secretario General una vez más hace un llamamiento a las autoridades de Myanmar para que reanuden sin demora un diálogo político sustantivo con los representantes de todos los grupos de nacionalidades étnicas y dirigentes políticos, incluida Daw Aung San Suu Kyi, para ayudar a hacer realidad un proceso genuino de reconciliación nacional. Reitera la necesidad de que se despejen las restricciones que puedan seguir imponiéndose a todos los dirigentes políticos, se permita la reapertura de las oficinas de la LND y se ponga en libertad a los prisioneros políticos, inclusive a los dirigentes electos. En este contexto, el Secretario General reafirma su disponibilidad a facilitar las actividades de reconciliación nacional entre todas las partes concernidas. Al mismo tiempo, no obstante, desea

hacer llegar su profunda preocupación a las autoridades de Myanmar por la continuada falta de voluntad de cooperar con su Enviado Especial mostrada durante el año pasado. La actual situación arroja serias dudas sobre las perspectivas de que las Naciones Unidas puedan desempeñar una función de facilitación efectiva en apoyo de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. El Secretario General insta a las autoridades a dar pruebas de su compromiso con un proceso creíble de democratización y reconciliación nacional permitiendo que su Enviado Especial regrese a Myanmar para continuar desempeñando sus actividades de facilitación.

INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 59/263 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que siguiese interponiendo sus buenos oficios y prosiguiese sus conversaciones acerca de la situación de los derechos humanos y el restablecimiento de la democracia con el Gobierno y el pueblo de Myanmar, incluidas todas las partes pertinentes en el proceso de reconciliación nacional en Myanmar, y que le presentase en su sexagésimo período de sesiones, así como a la Comisión de Derechos Humanos en su 61º período de sesiones, un informe acerca de los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

2. Constituye una fuente de grave preocupación para el Secretario General el que, desde la presentación del último informe, su Enviado Especial, Razali Ismail, haya visitado Myanmar sólo una vez: en marzo de 2004. A pesar de las reiteradas solicitudes de las Naciones Unidas, no se le ha permitido desde entonces regresar al país para desempeñar su función de facilitación. El Sr. Paulo Sérgio Pinheiro, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, también ha visto denegado su acceso al país desde noviembre de 2003. El cambio de dirección política en Myanmar y, sobre todo, la destitución del Primer Ministro, el general Khin Nyunt, en otoño de 2004, han reducido todavía más los contactos entre el Gobierno de Myanmar y las Naciones Unidas.

3. En un esfuerzo por facilitar la reconciliación nacional y la democratización en Myanmar, el Secretario General convocó y presidió, el 29 de septiembre de 2004, durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, una sesión consultiva de alto nivel de Estados Miembros interesados. Representantes de una docena de Estados Miembros, tanto de la región como de fuera de ella, así como su Enviado Especial, asistieron a la reunión, que duró una jornada. El Secretario General, junto con su Enviado Especial, se reunió después con el jefe de la delegación de Myanmar ante la Asamblea General, U Tin Winn, entonces Ministro del Gabinete del Primer Ministro y Ministro de Trabajo, y con el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, U Nyan Win, para informarles sucintamente de los resultados de la sesión de alto nivel. U Tin Winn, junto con otros altos funcionarios del Gobierno, entre ellos el Ministro del Interior, el coronel Tin Hlaing, fue "autorizado a tomar el retiro" a su regreso a la capital. Separadamente, el Enviado Especial se reunió con el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores con ocasión de la décima cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) celebrada en Vientiane el 29 de noviembre de 2004.

I. CONTENIDO DE LOS DEBATES

4. Durante su visita de marzo de 2004, el Enviado Especial se reunió con el entonces Primer Ministro, el general Khin Nyunt y con otros altos funcionarios gubernamentales, con Daw Aung San Suu Kyi y con otros dirigentes de la Liga Nacional pro Democracia (LND) y de la Alianza de Nacionalidades Unidas, un grupo de ocho partidos políticos de las nacionalidades étnicas. El Enviado Especial insistió a todas las partes en que, a fin de que sea creíble, el proceso de aplicación de la guía para la transición hacia la democracia anunciado por el Gobierno de Myanmar en agosto de 2003 debería incluir a todas las partes y ser abierto y transparente.

5. A pesar de las garantías ofrecidas por el Primer Ministro de que el Gobierno aplicaría la guía con "buena fe", y de la disponibilidad expresada por Daw Aung San Suu Kyi a "abrir una nueva página", las restricciones a la libertad de movimientos y política impuestas a Daw Aung San Suu Kyi y al Vicepresidente U Tin Oo no fueron levantadas, y no se permitió reabrir las oficinas de la LND, con la excepción de su sede en Yangon. Posteriormente, la LND y otros partidos políticos de las nacionalidades étnicas, entre ellos la Liga Nacional pro Democracia del Estado de Shan, que consiguió el segundo puesto por número de escaños en las elecciones de 1990, decidieron no participar en la Convención Nacional, que se volvió a reunir el 17 de mayo de 2004.

6. Aunque la ausencia de la LND y de algunos otros partidos políticos convirtió a la Convención Nacional en un foro para la democratización y la reconciliación nacional en Myanmar menos completo y creíble, el proceso de la Convención, no obstante, pareció ofrecer a los grupos que habían concertado acuerdos de cesación del fuego un entorno potencial en el que reunirse y debatir algunas cuestiones de interés común.

7. En sus declaraciones de 17 de agosto de 2004 y de 18 de febrero de 2005, el Secretario General explicó detalladamente las expectativas de las Naciones Unidas en relación con el proceso de la guía del Gobierno comenzando con una nueva convocatoria del proceso relativo a la Convención Nacional. Eran las siguientes:

- a) El Secretario General aceptó que Myanmar se enfrentaba a complejos y difíciles problemas en su transición hacia la democracia y en su búsqueda de la reconciliación nacional, y reconoció la posible función que un órgano como la Convención Nacional, si estaba constituido correctamente, podría desempeñar en este proceso;
- b) El Secretario General hizo hincapié en que, si no se recababan y consideraban las opiniones de la LND y de otros partidos políticos, la Convención Nacional y el proceso de aplicación de la guía quedarían incompletos, carecerían de credibilidad y, por consiguiente, no podrían recibir el pleno apoyo de la comunidad internacional, inclusive de los países de la región;
- c) El Secretario General estimó que las declaraciones y textos donde se ponían de manifiesto los derechos y las facultades que debían ejercerse y compartirse en el plano de la Unión y de los Estados y las regiones, formulados al parecer por algunos grupos de nacionalidades étnicas que concertaron acuerdos de cesación del fuego, eran una novedad positiva, e hizo hincapié en la necesidad de que el Gobierno y los grupos de nacionalidades étnicas que concertaron acuerdos de cesación del fuego lleguen a un acuerdo que sea aceptable para ambas partes;
- d) El Secretario General hizo un llamamiento a las autoridades de Myanmar para que aprovecharan plenamente el período de suspensión de la Convención Nacional y liberasen de inmediato a Daw Aung San Suu Kyi, y para que entablasen también un diálogo sustantivo con la LND y otros partidos políticos sobre cómo podrían colaborar en beneficio del pueblo de Myanmar;

- e) El Secretario General instó a las autoridades a que permitiesen a su Enviado Especial regresar a Myanmar tan pronto como fuera posible para continuar sus actividades de facilitación.

8. Las expectativas de las Naciones Unidas, según lo estipulado por el Secretario General, siguen sin colmarse. La Convención Nacional fue nuevamente convocada el 17 de febrero de 2005, de nuevo sin la participación de los representantes de la LND y otros partidos políticos. El Secretario General lamenta que los reiterados llamamientos al diálogo procedentes de la LND lanzados desde diciembre de 2004 hayan sido desoídos por el Gobierno. También le preocupa profundamente la decisión de las autoridades de ampliar por un año más la detención de Daw Aung San Suu Kyi y del Vicepresidente de la Liga U Tin Oo, y la retirada del retén de seguridad a Daw Aung San Suu Kyi. Le preocupa igualmente el hecho de que varios dirigentes del Estado de Shan, incluso el Presidente del Consejo para la Paz del Estado de Shan y el Presidente de la LND del Estado de Shan, fueran arrestados o detenidos a principios de 2005, lo que ocasionó que el Ejército del Estado de Shan (septentrional) boicotease el 17 de febrero de 2005 la ceremonia de inauguración de la Convención Nacional. El Secretario General también observa que las conversaciones de paz reanudadas entre el Gobierno y la Unión Nacional Karen en 2004 tampoco hayan producido hasta la fecha avances palpables, y que al parecer haya habido últimamente, a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar, enfrentamientos esporádicos entre el Gobierno y la Unión Nacional Karen, y también con el Partido Progresista Nacional Karenni.

II. OBSERVACIONES

9. **El Secretario General admite que Myanmar se enfrenta a complejos y difíciles problemas en su transición a la democracia y en su búsqueda de la reconciliación nacional. Por este motivo, recibe con prudencia la comunicación del Gobierno respecto de su guía de siete etapas y reconoce la posible función que un órgano como la Convención Nacional podría desempeñar en la transición hacia la democracia. No obstante, el Secretario General ha señalado reiteradamente que para que el proceso sea creíble tiene que contar con la participación de todas las partes y ser democrático, permitiendo que las opiniones se expresen libre y abiertamente.**

10. **El Secretario General estima que la configuración actual de la Convención Nacional no se ciñe a las recomendaciones formuladas en las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos. Tiene la convicción de que la continuada situación de detención de Daw Aung San Suu Kyi y otros miembros de su partido, la detención y arresto de otros dirigentes de nacionalidades étnicas, la incesante imposición de restricciones a las actividades de los partidos políticos del país y la presencia continuada de innumerables personas en prisión por expresar sus opiniones políticas son totalmente incompatibles con un proceso de democratización y de reconciliación nacional, como quiera que éste se defina. El Secretario General está además decepcionado por el hecho de que las autoridades de Myanmar no hayan todavía respondido a las iniciativas emprendidas por determinados grupos de las nacionalidades étnicas que concertaron acuerdos de cesación del fuego y que participan en la Convención Nacional, ni a las de la LND y otros partidos que no participaron, para examinar los principios constitucionales establecidos con anterioridad y los propuestos. Es también consciente de que la**

Convención Nacional no ha tenido en cuenta las opiniones de la Unión Nacional Karen y otros grupos que no concertaron acuerdos de cesación del fuego. Se trata de una medida necesaria si se desea que el orden, la unidad y la estabilidad prevalezcan en Myanmar.

11. La posición firme e inquebrantable del Secretario General es que, si no se recaban, consideran y tienen en cuenta las opiniones de la LND y de otros partidos políticos sobre el futuro de Myanmar, la Convención Nacional y el proceso de aplicación de la guía quedarán incompletos, careciendo de credibilidad. Como ello no se está haciendo en la actualidad, a juicio del Secretario General, la Convención Nacional sigue sin ceñirse a sus recomendaciones o a las formuladas por la Asamblea General en sus sucesivas resoluciones. Es la razón de que reitere su llamamiento a las autoridades de Myanmar para que, incluso en esta fase avanzada, adopten las medidas necesarias para hacer que el proceso de aplicación de la guía sea más integrador y creíble. Concretamente, el Secretario General hace un nuevo llamamiento a las autoridades de Myanmar para que reanuden sin demora un diálogo político sustantivo con los representantes de todos los grupos de nacionalidades étnicas y dirigentes políticos, incluida Daw Aung San Suu Kyi, a fin de ayudar a hacer realidad un proceso genuino de reconciliación nacional. Reitera la necesidad de que se despejen las restricciones que puedan seguir imponiéndose a todos los dirigentes políticos, que se permita a las oficinas de la LND reabrir sus puertas y que se ponga en libertad a los prisioneros políticos, inclusive a los dirigentes electos.

12. El Secretario General también alienta a las autoridades a que velen por que la tercera fase de la guía, la redacción de la constitución, sea plenamente integradora. Tras dicha fase se celebrará un referendo nacional. El Secretario General sigue opinando que a menos que este plebiscito se atenga a los criterios internacionalmente aceptados en materia de celebración de referendos y participación en ellos, puede ser difícil que la comunidad internacional, inclusive los países de la región, respalden el resultado del mismo.

13. El Secretario General insta además a las autoridades a que demuestren su compromiso con un proceso genuino y creíble de democratización y de reconciliación nacional permitiendo que su Enviado Especial reanude el ritmo habitual de sus visitas a Myanmar tan pronto como sea posible, a fin de continuar sus actividades de facilitación, y de estudiar maneras de mejorar la cooperación de Myanmar con las gestiones de buenos oficios de las Naciones Unidas. La negativa a permitir que su Enviado Especial visite Myanmar durante más de un año arroja serias dudas sobre las perspectivas de las Naciones Unidas de desempeñar una función de facilitación efectiva en apoyo de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

14. El Secretario General también confía en que los países de la región, especialmente los países vecinos de Myanmar, desempeñarán una función rectora y asesorarán activamente a las autoridades de Myanmar para que hagan realidad los compromisos expresados y formulados a la ASEAN, al Foro Regional de la ASEAN y a la Reunión Asia Europa, poniendo en libertad a Daw Aung San Suu Kyi, acelerando el proceso de democratización y reconciliación nacional en el país, y permitiendo que su Enviado Especial regrese a Myanmar para retomar sus funciones de facilitador de una forma sustantiva.

15. Por último, el Secretario General reitera su convicción de que el Gobierno de Myanmar tiene la obligación de garantizar que su pueblo disfruta de los mismos beneficios del desarrollo económico, social y político que los habitantes de los demás países de la región. Los ciudadanos de Myanmar han sufrido perjuicios económicos y sociales innecesarios porque en su país no existe un proceso de democratización y reconciliación nacional que incluya a todas las partes. Su difícil situación ha empeorado debido a la aplicación de políticas económicas que han impedido que la mayoría de la población mejore su nivel de vida. El Secretario General tiene la convicción firme de que los ciudadanos de Myanmar son las víctimas desgraciadas de la situación imperante. En este contexto, desea aprovechar esta oportunidad para subrayar el compromiso paralelo del sistema de las Naciones Unidas de invertir en el futuro a largo plazo de Myanmar, dentro de las actuales limitaciones, ampliando la escala y el alcance de su compromiso social y humanitario con el pueblo y las comunidades de todo el país. Si se registra un proceso sostenible hacia la democratización y reconciliación nacional, el Secretario General mantendrá su compromiso de adoptar nuevas medidas apropiadas para apoyar el progreso, en asociación con la comunidad internacional.
